I. MUNICÍPALIDAD DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 363 PRIMAVERA, 03/04/2012

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a

La Cantidad de \$ Correspondiente a

Fecha de Pago

TRANSBORDADORA AUSTRAL BROOM S.A.

Rut 082074900-6

NOVENTA Y OCHO MIL SETENTA PESOS

PAGUESE LOS SERVICIOS DE CRUCES EN EL SECTOR PRIMERA ANGOSTURA.

03/04/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	484420	30/03/2012	98,070

MOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

MPROBANTE DEVENGAMIENTO :346

Código Cuenta	nta Detalle		Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES		98,070	
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES		98,070	
		Totales	98,070	98,070

COMPROBANTE DE	EGRESO :		ASIENTO N°	FECHA	
EGRESO N°	; FECHA	CHEQU	JE N°	\$	
Código Cuenta	and the Fiether Vice	Detalle		Debe	Haber
215-22-08-007-000-	A STATE OF THE PROPERTY OF THE			98,070	98,070
11.100 01.000 000		OAD DE	Totales	98,070	98,070
UNIDAD DE CONTROP A BUCI	STINA VARGAS VIVAR TARIA MUMCIPAL A OYARZO TORRES D DE CONTROL (S)	ALCALDE RA AND DE ANTINE ENCARGADO DE FINANZAS	JUAN CARLOS I UNIDAD D	OLEA CELSI CALDE MANCILLA PEREZ DE FINANZAS	
FECHA DE PAGO _	DE DE	OAD DE APLE	FIRMA DEL	6 BAN	n. A.J.
V° Bue	no Jefe Contabilidad	131	V° Buen	io Tesorero	